



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8683/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8683 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado: Necesito copia certificada de mi expediente clínico emitido por el ISSS, donde indiqué fecha exacta del origen, naturaleza y desarrollo de mi tratamiento y seguimiento de mi proceso renal desde su descubrimiento; fue en medicina general del hospital regional del seguro social de [REDACTED] después de una serie de exámenes fui referido con el [REDACTED] del seguro social quien ha sido mi doctor desde el inicio del tratamiento [REDACTED] Con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Regional de San Miguel del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Director del Hospital Regional de San Miguel copia certificada del expediente clínico a nombre del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] El cual consta de 84 folios útiles.

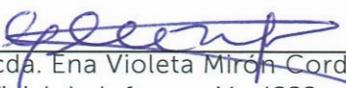
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$4.56), lo que corresponde a 114 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Así mismo se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad en forma legal, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

